

GERENCIA	1000.115	
FECHA: 29 de Enero de 2024		
RESOLUCION No.	PAGINA:	1 de 8
0059		

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que, mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4º, Parágrafo 3º, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

Que mediante Acuerdo No. 011 del 6 de octubre de 2023, la Junta Directiva de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad artículo octavo del Acuerdo No. 011 del 6 de octubre de 2023, en el cual estipula *“Las cuentas por pagar deberán ser constituidas por la Tesorería de la E.S.E ISABU a más tardar el día Quince (15) de enero del año 2024, para su incorporación definitiva en el presupuesto de tal vigencia, mediante acto administrativo expedido por el Gerente de la E.S.E ISABU”*.

Que mediante Resolución 0594 del 27 de diciembre de 2023, se realizó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia Fiscal 2024.

Que una vez realizado el cierre financiero y de acuerdo con la certificación expedida por el Tesorero General de la E.S.E ISABU, el valor de los recursos existentes en caja y bancos con corte a 31 de Diciembre de 2023 más inversiones, fondos fiduciarios, menos recursos referentes a deducidos de nómina, retenciones e impuestos, rendimientos financieros en favor de terceros, la Disponibilidad Inicial (anexo a esta resolución), que debe ser incluida en el presupuesto de ingresos de la E.S.E ISABU para la vigencia fiscal 2024, equivale a DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MCTE (\$12.938.269.181,21).



GERENCIA	1000.115	
FECHA: 29 de Enero de 2024		
RESOLUCION No. 0059	PAGINA:	2 de 8

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

Que, una vez revisado la información sobre el valor de la cartera acumulada con corte a diciembre de 2023, reportada a través del Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, asciende a VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.683.630.567), detallado de la siguiente manera:

EDAD CARTERA	(\$) VALOR CARTERA
CARTERA MENOR A 90 DÍAS	\$ 5,264,452,529.00
CARTERA ENTRE 91 Y 360 DÍAS	\$ 5,845,662,331.00
CARTERA MAYOR A 360 DÍAS	\$ 12,573,515,707.00
TOTALES	\$ 23,683,630,567.00

Sin embargo, siguiendo el principio de la prudencia y con el fin de incorporar recursos que se puedan recaudar con una alta probabilidad de certeza, la suma total a incorporar al presupuesto de ingresos por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores asciende a CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 4.444.045.944), que corresponde a una proyección inicial de recaudo de cuentas por cobrar por servicios de salud prestado del 40%, información que se cita en la tabla siguiente:

EDAD CARTERA	(\$) VALOR CARTERA	% PROYECCION RECAUDO DE CARTERA (METODOLOGIA RESOLUCIÓN No. 2509-2012)	(\$) VALOR PROYECCION RECAUDO CARTERA
CARTERA MENOR A 90 DÍAS	\$ 5,264,452,529.00	55.63%	\$ 2,105,781,011.60
CARTERA ENTRE 91 Y 360 DÍAS	\$ 5,845,662,331.00	44.37%	\$ 2,338,264,932.40
TOTALES	\$ 11,110,114,860.00	100.00%	\$ 4,444,045,944.00

Que se hace necesario adicionar el componente de Gastos de vigencias anteriores al presupuesto de gastos de la vigencia 2024, por concepto de: cuentas por pagar de las obligaciones existentes a 31 de diciembre de 2023, las cuales ascienden a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$2.283.139.218,49), conforme con lo reconocido en la Resolución No. 0029 de 2024. De igual manera los gastos presupuestales programados que solo se ejecutaron parcialmente durante la vigencia de 2023 y como consecuencia, a 31 de diciembre de 2023 existían bienes y servicios pendientes de ser recibidos a satisfacción, es decir, quedando compromisos pendientes de cobro y/o ejecución, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$2.648.738.562,96). De tal manera que la cuenta por pagar de vigencias anteriores a incluir en el presupuesto de gastos de

GERENCIA	1000.115	
	FECHA: 29 de Enero de 2024	
RESOLUCION No.	PAGINA:	3 de 8
0059		

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

la vigencia 2024 equivale a CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 4.931.877.781,45).

En conclusión, de acuerdo a lo consignado anteriormente producto del cierre presupuestal de la vigencia 2023 de la ESE ISABU, se hace necesario incorporar los valores correspondientes al componente de Vigencias anteriores en el presupuesto de gastos y su respectiva apropiación en el presupuesto de ingresos de la ESE ISABU; por medio de la DISPONIBILIDAD INICIAL Y RECUPERACION DE CARTERA.

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Efectuar, dentro del presupuesto de ingresos de la ESE ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2024, segregación del rubro "INGRESOS", creando el concepto, código y denominación "1.1.02.05.001.09 RECUPERACIÓN DE CARTERA", de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA CUIPO
1	INGRESOS	3
1.1.02.05.001.09	RECUPERACION DE CARTERA - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3

ARTÍCULO SEGUNDO: – Efectuar, dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2024, segregación del rubro "VIGENCIAS ANTERIORES" los conceptos, códigos y denominación de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA CUIPO
2.1.1.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.1.01.03.099	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.01.01.001.02.99	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.01.01.003.01.99	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.02.01.199	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.02.02.099	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3

07



GERENCIA	1000.115	
FECHA: 29 de Enero de 2024		
RESOLUCION No. 0059	PAGINA:	4 de 8

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

2.12.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.12.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.41.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.45.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.45.02.99	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.45.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.45.02.96	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.45.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.12.01.01.001.02.99	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD – CXP COMPROMISOS	3
2.12.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3
2.12.02.01.199	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3
2.12.02.02.099	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP COMPROMISOS	3
2.12.02.02.199	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING – CXP COMPROMISOS	3
2.12.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP COMPROMISOS	3
2.12.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – CXP COMPROMISOS	3
2.32.01.01.003.06.99	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS – CXP COMPROMISOS	3
2.45.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP COMPROMISOS	3
2.45.02.99	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3
2.45.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP COMPROMISOS	3
2.45.02.96	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP COMPROMISOS	3

GERENCIA	1000.115	
FECHA: 29 de Enero de 2024		
RESOLUCION No.	PAGINA:	5 de 8
0059		

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA”.

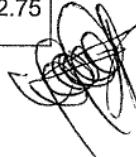
2.4.5.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – CXP COMPROMISOS	3
-------------	---	---

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar al presupuesto de ingresos de la ESE ISABU para la vigencia fiscal 2024, la suma de; DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MCTE (\$ 17.382.315.125,21), tal como se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 12,938,269,181.21
1.1.02.05.001.09	RECUPERACION DE CARTERA - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 4,444,045,944.00
	TOTAL INCORPORAR INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 17,382,315,125.21

ARTICULO CUARTO: Incorporar al presupuesto de gastos de la ESE ISABU para la vigencia fiscal 2024 la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MCTE (\$ 17.382.315.125,21), tal como se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA CUIPO	VALOR
2.1.1.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 229,338,516.00
2.1.1.01.03.099	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 21,679,361.00
2.1.2.01.01.001.02.99	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 16,447,987.00
2.1.2.01.01.003.01.99	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 311,418,838.80
2.1.2.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 155,488,041.00
2.1.2.02.01.199	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 85,221,984.10
2.1.2.02.02.099	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 8,400.00
2.1.2.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP VIGENCIAS	3	\$ 247,702,062.75

GERENCIA	1000.115	
	FECHA: 29 de Enero de 2024	
RESOLUCION No. 0059	PAGINA:	6 de 8

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

	ANTERIORES		
2.1.2.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 7,395,548.01
2.4.1.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 706,399,111.00
2.4.5.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 254,972,201.23
2.4.5.02.99	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 73,093,868.00
2.4.5.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 69,869,869.00
2.4.5.02.96	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 4,329,821.60
2.4.5.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$ 99,773,609.00
TOTAL CXP VIGENCIAS ANTERIORES			\$2,283,139,218.49
2.1.2.01.01.001.02.99	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD – CXP COMPROMISOS	3	\$ 27,833,299.00
2.1.2.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3	\$ 2,665,512.00
2.1.2.02.01.199	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3	\$ 123,080,413.24
2.1.2.02.02.099	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP COMPROMISOS	3	\$ 10,138,200.00
2.1.2.02.02.199	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING – CXP COMPROMISOS	3	\$ 11,233,445.00
2.1.2.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP COMPROMISOS	3	\$ 387,371,150.12
2.1.2.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – CXP	3	\$ 9,560,821.02

GERENCIA	1000.115	
	FECHA: 29 de Enero de 2024	
RESOLUCION No.	PAGINA:	7 de 8
0059		

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA”.

COMPROMISOS			
2.3.2.01.01.003.06.99	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS – CXP COMPROMISOS	3	\$ 778,820,399.00
2.4.5.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP COMPROMISOS	3	\$ 288,475,039.84
2.4.5.02.99	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3	\$ 180,953,482.00
2.4.5.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP COMPROMISOS	3	\$ 84,448,900.00
2.4.5.02.96	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP COMPROMISOS	3	\$ 3,285,864.24
2.4.5.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – CXP COMPROMISOS	3	\$ 740,872,037.50
TOTAL CXP COMPROMISOS			\$2,648,738,562.96
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES			\$4,931,877,781.45

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	\$ 12,450,437,343.76
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 6,713,562,270.96
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6,454,562,270.96
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 687,488,562.02
2.1.2.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 687,488,562.02
2.1.2.01.003.01.06	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 687,488,562.02
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 5,767,073,708.94
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,066,414,431.64
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 359,666,666.00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 706,747,765.64
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 4,700,659,277.30
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 257,199,999.80
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 4,425,336,557.50
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 18,122,720.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 259,000,000.00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 259,000,000.00

GERENCIA	1000.115	
RESOLUCION No.	FECHA: 29 de Enero de 2024	
0059	PAGINA:	8 de 8

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 259,000,000.00
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 259,000,000.00
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	\$ 259,000,000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 5,736,875,072.80
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 5,736,875,072.80
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,555,018,998.60
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 1,119,223,079.60
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 435,795,919.00
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 4,181,856,074.20
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 179,200,000.00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 50,000,000.00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 3,952,656,074.20
VALOR TOTAL INCORPORACION PPTO DE GASTOS		\$ 17,382,315,125.21

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

CUMPLASE,

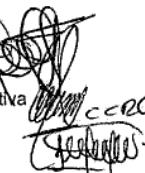


GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
Gerente E.S.E ISABU

Elaboró: YELITZA YORLEY SANTOS ROJAS, Profesional Especializado

Revisó: CARMEN CECILIA RINCON CONTRERAS, Subgerente Administrativa

Revisó: DAYRA CARID MESA QUINTERO, Jefe Oficina Asesora Jurídica



C.CRC

Certificación Disponibilidad Inicial 2024

Tesoreria isabu <tesoreria@isabu.gov.co>

Mar 23/01/2024 16:11

Para:Presupuesto Isabu <presupuesto@isabu.gov.co>

CC:Subgerencia Administrativa <subdireccionaladministrativa@isabu.gov.co>;Contador Isabu <contador@isabu.gov.co>

1 archivos adjuntos (472 KB)

Certificacion Disponibilidad inicial 2024.pdf;

Buenas tardes Yelitza,

Remito certificación de la Disponibilidad inicial, revisada y aprobada conjuntamente con el contador de la entidad.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



CHRISTIAN CAMILO RUEDA SARMENTO

Tesorero General

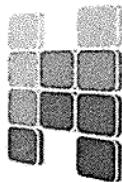
Instituto de Salud de Bucaramanga



037-6971915



tesoreria@isabu.gov.co



Miembro de la

**Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES**

www.hospitalesporlasaludambiental.net

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	COMUNICACIONES	Elaboro	04/01/2019	Gestión de Calidad
		Revisó:	04/01/2019	Oficina Calidad
		Aprobó:	1/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) #
	Código: F-1400-27	Versión	1.0	Página: 1/1

3300-39.01

**EL SUSCRITO CONTADOR Y TESORERO GENERAL DE LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU**

CERTIFICAN QUE

Una vez terminada la vigencia 2023 se determinó que la Disponibilidad Inicial de recursos para la vigencia 2024 de la E.S.E. ISABU (Caja General y Bancos) asciende a CATORCE MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$14.603.249.909,83) y los recursos a favor de terceros a MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.664.980.728,62) quedando una disponibilidad de recursos propios de \$12.938.269.181,21 de acuerdo con el siguiente detalle:

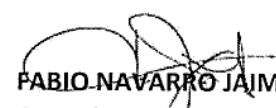
CAJA GENERAL			1.509.377,00
BANCOS			14.378.881.883,32
BANCO DE BOGOTA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	184605384	4.723.617.925,00
BANCO DE BOGOTA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	184182087	1.372.567.843,94
BANCO DE BOGOTA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	184591915	60.650.727,00
BANCO DE BOGOTA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	184604288	81.245.683,50
BANCO ITAU	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	401038251	4.326.642.370,79
BANCO ITAU	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	401127751	1.440.641.521,00
BANCO ITAU	Destinación específica	401145412	0,00
BANCO DAVIVIENDA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	0444 0002 8401	24.381,81
BANCO DAVIVIENDA	Destinación específica	0444 0003 8210	1.423.443.933,13
BANCO DAVIVIENDA	Destinación específica	0444 0003 5588	90.950.244,64
BANCO DAVIVIENDA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	0444 0004 2030	859.087.252,51
RECURSOS EN FONDOS DE CESANTÍAS			222.858.649,51
COLFONDOS			209.535.382,02
PROTECCIÓN			13.323.267,49
TOTAL CAJA + BANCOS + FONDOS CESANTÍAS = DISPONIBILIDAD INICIAL			14.603.249.909,83
(-) RECURSOS DE TERCEROS			1.664.980.728,62
PAGO IMPUESTOS DIAN			276.626.000,00
ICA SECRETARIA DE HACIENDA BUCARAMANGA			28.024.000,00
DEDUCIDOS (EMBARGO DE CONTRATISTA Y AFC)			4.295.451,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS A REINTEGRAR			468.990.490,94
RECURSOS DISPONIBLES CONVENIO 359 COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			818.564.712,88
RECURSOS DISPONIBLES CONVENIO 203 ADQUISICIÓN UNIDADES MÓVILES			68.480.063,80
TOTAL DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PROPIOS			12.938.269.181,21

Se expide en Bucaramanga a los quince (15) días del mes de Enero de 2024.

En constancia firman,



CHRISTIAN CAMILO RUEDA SARMIENTO
Tesorero General



FABIO NAVARRO JAIMES

Contador

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 # Calle 12 Norte
Correo: tesoreria@isabu.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

